



**enseñanza**

## **XVI CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **CCOO plantea la inclusión de una cláusula de revisión salarial que garantice el mantenimiento del poder adquisitivo**

En la reunión celebrada el 31 de mayo, **CCOO** ha mostrado su preocupación por la pretensión de las organizaciones patronales de descafeinar y rebajar el alcance de las mejoras sociales que se habían comprometido a incorporar al texto del nuevo convenio. Desde el sindicato hemos insistido en que el redactado tiene que ser claro, conciso y escueto para evitar interpretaciones diferentes a la intención inicial manifestada por las partes.

Por otro lado, la ruptura de las negociaciones a principios de mayo en el marco del AENC, entre las organizaciones empresariales y las confederaciones sindicales de **CCOO** y UGT, supone un nuevo escenario en la negociación colectiva que repercute directamente en el ámbito del XVI Convenio Colectivo.

Como garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios, **CCOO** ha planteado la inclusión de una cláusula de revisión salarial (en la línea de lo expresado por nuestra Confederación) que permita ajustar los incrementos retributivos en caso de que la inflación fuese superior a lo pactado, mostrando al mismo tiempo nuestra voluntad de seguir avanzando en la construcción del nuevo Convenio Colectivo.

Tras la negativa de las organizaciones patronales a incluir esa cláusula y a seguir negociando, hemos exigido la inmediata firma de las tablas salariales, según lo recogido en el art. 32 del XV Convenio Colectivo para centros asistenciales y centros especiales de empleo. Nuevamente hemos recibido un NO como respuesta, por lo que **CCOO** ha anunciado que iniciará las acciones judiciales oportunas ante la Audiencia Nacional en defensa de los intereses de las personas trabajadoras del sector.

La intransigencia mostrada a aplicar lo dispuesto en el artículo 32 representa un punto de inflexión preocupante en la negociación colectiva del sector de la discapacidad. La actitud absolutamente economicista de las organizaciones patronales, radicalmente opuesta a la que tuvieron los trabajadores y las trabajadoras en las etapas más duras de la pandemia, supone ningunear la labor que realizaron en condiciones extremadamente adversas por falta de recursos y de equipos de protección.

Si su posición no varía en la próxima reunión, el conflicto está servido. Si el modelo de empleo de calidad que proponen es este, **CCOO** convocará movilizaciones en el sector. Las personas trabajadoras y las personas usuarias merecen mucho más.

**CON CCOO LUCHAS, CON CCOO AVANZAS**